



RBD 14901-2

Región de Valparaíso

Quillota

CIRCULAR N°3

“VALOR ARANCEL PERIODO ESCOLAR 2026”

Jueves 06 de marzo del 2026

Estimado/a Padre, Madre y Apoderado/a:

Junto con saludarle, comunicamos a usted que los valores fijados por la Secretaría Regional Ministerial de Educación (SEREMI) mediante Resolución Exenta N°0128 que rigen para el presente año escolar de 2026, son los que se indican ordenadamente según nivel de educación y modalidad de pago.

Se deja constancia que el Colegio Simón Bolívar Quillota está incorporado al Sistema de Financiamiento Compartido de la Educación (FICOM).

El/la padre, madre y/o apoderado/a se obliga a pagar por los servicios educacionales ofrecidos para el año 2026, una colegiatura anual por cada estudiante. El Ministerio de Educación, a través de la Secretaría Ministerial de Educación de la Región de Valparaíso, fija los valores para el año en curso mediante Resolución Exenta para todos los colegios particulares subvencionados bajo la norma denominada Financiamiento Compartido.

En nuestro caso, y para el año 2026, los valores unitarios determinado por el MINEDUC (valores en UF), se calculan para 10 cuotas sucesivas para los niveles de Pre-Básica, Enseñanza Básica y hasta Tercero Medio; y en 9 cuotas mensuales en el caso de los Cuartos Medios.



RBD 14901-2

Región de Valparaíso

Quillota

A continuación, se detallan los valores por cada nivel:

NIVEL	Marzo	Abril a Diciembre	Cuotas	Valor Anual	Matrícula	Valor Anual Más Matrícula 2026
NT1 (Pre Kinder)	\$74.486	\$72.000	Marzo y 9 cuotas (Abril a Diciembre)	\$722.486	\$0	\$722.486
NT2 (Kinder)	\$74.486	\$72.000	Marzo y 9 cuotas (Abril a Diciembre)	\$722.486	\$0	\$722.486
1° a 8° Básico	\$80.911	\$85.000	Marzo y 9 cuotas (Abril a Diciembre)	\$845.911	\$0	\$845.911
1° a 3° Medio	\$110.073	\$90.000	Marzo y 9 cuotas (Abril a Diciembre)	\$920.073	\$3.500	\$923.573
4° Medio	\$116.132	Cuota hasta Noviembre: \$110.000	Marzo y 8 cuotas (Abril a Noviembre)	\$996.132	\$3.500	\$999.632

El pago de las mensualidades para los niveles de Pre Kinder a Octavo Básico, comprende un pago diferenciado correspondiente al mes de Marzo. Posteriormente, se deberán cancelar 9 cuotas iguales realizadas durante los primeros 5 días de cada mes. Para estos niveles, no se realizará el pago de Matrícula. La primera cuota se pagará entre el 1 y el 5 de Marzo de 2026, y la última, hasta el 5 de Diciembre de 2026.

El pago de las mensualidades para los niveles de Primero Medio a Tercero Medio, está pactado en un pago diferenciado correspondiente al mes de Marzo. Posteriormente, se deberán cancelar 9 cuotas iguales. Para estos niveles sí se realizará el pago de Matrícula, la cual se deberá cancelar en el mes de Marzo. La primera cuota se pagará entre el 1 y el 5 de Marzo de 2026, y la última, hasta el día 5 de Diciembre de 2026.

Finalmente, para el nivel de Cuarto Medio, se deberá realizar un pago diferenciado correspondiente al mes de Marzo. Luego, se deberán cancelar 8 cuotas iguales. Para este nivel



RBD 14901-2

Región de Valparaíso

Quillota

sí se considera el pago de Matrícula, la cual se deberá cancelar en el mes de Marzo. La primera cuota se pagará entre el 1 y el 5 de Marzo de 2026, y la última, hasta el día 5 de Noviembre de 2026.

Los pagos por concepto de matrículas y mensualidades para todos los niveles escolares, se deberán realizar los primeros 5 días corridos del mes en curso por concepto de financiamiento compartido. En caso de que el/la apoderado/a no cancele la mensualidad en las fechas indicadas, se considerará como “Deuda de Matrícula y/o Mensualidad”, según corresponda. Como consecuencia de colegiaturas impagas, sean éstas correspondientes al presente año o a periodos escolares anteriores, el establecimiento educacional podrá iniciar un procedimiento de no renovación de matrículas por no lograr el/la apoderado/a justificar el no pago a tiempo de los servicios educacionales ofrecidos por el colegio, según lo estipulado en el reglamento interno y a lo dispuesto por la Superintendencia de Educación.

Recordamos que los días de proceso de matrículas no se efectuarán convenios de pago o repactaciones de deudas. Tampoco se resolverán casos de morosidad. Éstas deben ser regularizadas por el/la apoderado/a con antelación.

Es responsabilidad del/de la apoderado/a consultar regularmente sobre el estado de pago del/de la alumno/a al correo contabilidad.csb@colegiosimonbolivar.cl o en las dependencias del establecimiento.

El Estamento de Contabilidad informará durante el transcurso del año el monto adeudado, mediante los canales oficiales de comunicación.

El pago de la mensualidad se podrá realizar en las dependencias del establecimiento ubicado en Ramón Freire #1344, comuna de Quillota, en el siguiente horario: Lunes a Jueves desde las 08:45 hasta las 13:30 en horario AM, y desde las 15:00 hasta las 17:30 en horario PM. Los días Viernes desde las 08:45 hasta las 13:30 o bien, mediante transferencia bancaria con los siguientes datos:



RBD 14901-2

Región de Valparaíso

Quillota

Destinatario:	Corporación Educacional Simón Bolívar Quillota.
RUT:	65.147.715-8
Banco:	Banco Estado.
Tipo de Cuenta:	Corriente.
Número Cuenta:	21.900.089.390
Correo:	contabilidad.csb@colegiosimonbolivar.cl
Asunto:	Nombre y Apellido del/de la alumno/a - Curso - Mes que cancela.

Atentamente

Colegio Simón Bolívar